



## V. OTROS ANUNCIOS

### 217 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida doña María Jesús Guardo Santamaría, la cual sirvió las notarías de Daroca (Colegio Notarial de Aragón), El Espinar y Villablino (Colegio Notarial de Castilla y León), Torredembarra y Reus (Colegio Notarial de Cataluña) y Madrid-Aluche y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio notarial.

Madrid, a 25 de marzo de 2014.—El decano, PD, censor segundo, Manuel Gerardo Tarrío Berjano.

(02/2.300/14)

